



DECRETO N° 2083 .

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 263 de fecha 18 de Agosto de 2016, que solicita la adquisición de instrumental clínico para el box de podología del Cesfam Leonera; Bases administrativas especiales "Instrumental de Podología"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 492 de fecha 2 de Septiembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial al requerimiento de instrumental de podología para el Cesfam Leonera, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886

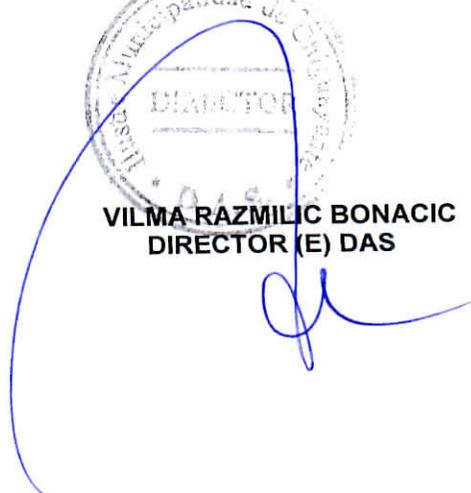
DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de instrumental clínico para el box de Podología, según Solicitud de Pedido Interno N° 263-2016.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-93-L116, denominada "INSTRUMENTAL DE PODOLOGIA".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.05.999.002

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

VRBK/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



07 SEP 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE